

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de julio de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de esta Capital a cargo del Juzgado N° 26, doctor Oscar A. Rawson Paz, solicita se adelante al señor Director del Primer Centro Argentino de Inmunogenética (P.R.I.C.A.I.), doctor Eduardo H. Raimondi, el importe correspondiente para practicar un estudio de A.D.N. en el feto y en las personas de la damnificada y del detenido a efectos de establecer la filiación, medida dispuesta en la causa N° 35.169 seguida contra Eduardo Pedro Belvedere por el delito de violación, que tramita por ante la Secretaría N° 134; y

Considerando:

Que a fs. 9 se expide el señor Decano del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, doctor Armando Maccagno, expresando que la investigación solicitada es "la única posibilidad científica de lograr los fines buscados".-

Por ello, SE RESUELVE:

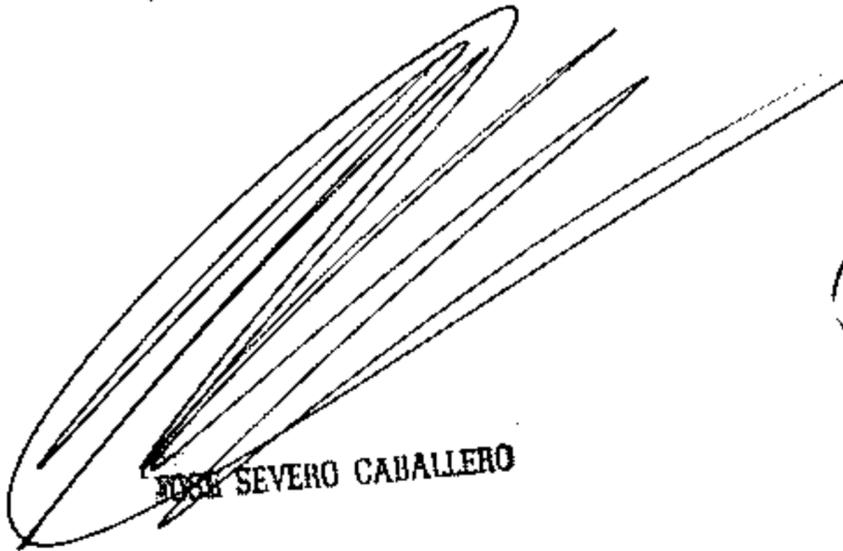
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la petición y a liquidar al Primer Centro Argentino de Inmunogenética (P.R.I.C.A.I.) la suma de AUSTRALES UN MILLON CIENTO SETENTA MIL (A 1.170.000.-), destinada a realizar los estudios requeridos. Ello sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

////////////////////////////////////

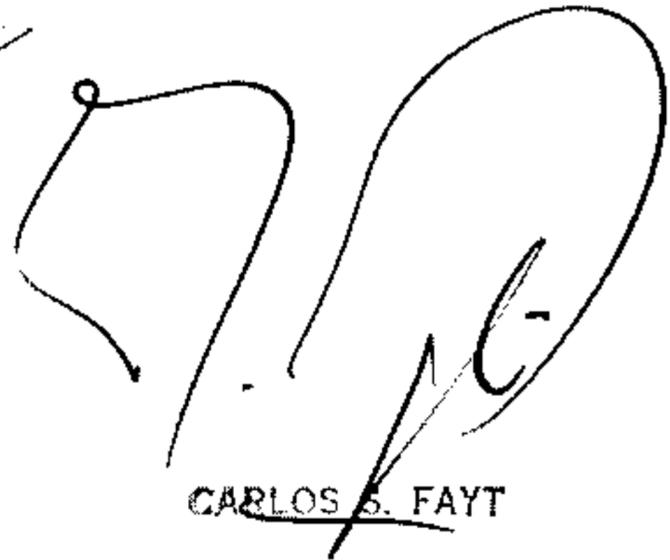
////////////////////////////////////

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese, hágase saber al magistrado recurrente por intermedio de la Cámara respectiva y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



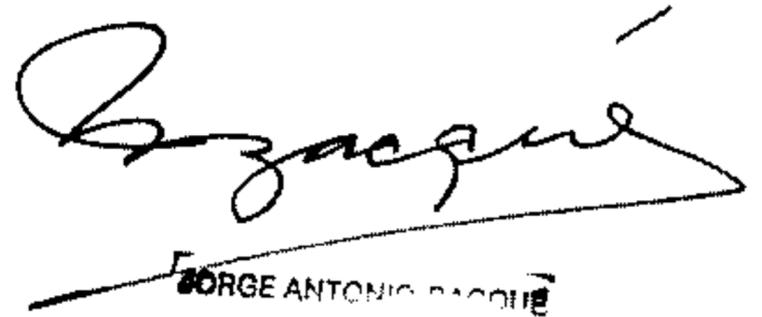
JOSÉ SEVERO CABALLERO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE